

**INSTRUCCIONES PARA LA RECUPERACIÓN  
DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA  
PENDIENTE DE 1º DE BACHILLERATO**

**1. Criterios de evaluación y saberes básicos no superados**

De todos los criterios de evaluación de 1º de Bachillerato hemos seleccionado aquellos cinco que el alumno no superó el curso pasado y que resultan más fáciles de examinar a través de pruebas objetivas. En la siguiente tabla recogemos cuáles son esos criterios, qué ponderación les otorgaremos en la evaluación de la materia pendiente y con qué saberes básicos se vincula cada uno de ellos:

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Saberes básicos</b>
4.1. Identificar el sentido global, el tema, el resumen, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura. (30%)	- Comprensión lectora: tema, resumen, sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y contenido del texto.
8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas analizando las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y teniendo en cuenta las relaciones del texto tanto con el contexto sociohistórico como con la tradición literaria utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. (30%)	- Lectura de clásicos de la literatura española desde la Edad Media hasta el Romanticismo (hasta 1875), inscritos en itinerarios temáticos, cronológicos o de género literario. - Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos. - Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria.
9.2. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la	- Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de

lengua y un metalenguaje específico; reconocer las funciones del lenguaje. (10%)	intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación; funciones del lenguaje. - Formas lingüísticas para la expresión de la subjetividad y de la objetividad. - Conectores, marcadores discursivos y otros procedimientos léxico-semánticos y gramaticales que contribuyen a la cohesión del texto.
9.4. Reconocer y explicar el uso de las categorías gramaticales, las funciones sintácticas y los diferentes tipos de oraciones simples y compuestas. (20%)	- Distinción entre la forma (categorías gramaticales) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple y compuesta). - Relación entre la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y complementos) de la oración simple y compuesta en función del propósito comunicativo.
9.5. Conocer, usar y valorar las reglas de ortografía: reglas generales de acentuación, tilde diacrítica, ortografía de las letras y signos de puntuación. (10%)	- Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital. - Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado.

## 2. Temporalización de los contenidos

Para facilitarle al alumno la preparación de las pruebas de recuperación, los contenidos de referencia se tomarán del libro de texto *Lengua Castellana y Literatura* de la Editorial Oxford que utilizó el curso pasado, y se distribuirán de la siguiente manera:

1.ª EVALUACIÓN	Tema 1. La comunicación. Tema 2. El texto y sus propiedades. Tema 3. Las formas de organización textual. Tema 5. Las clases de palabras (I). Tema 6. Las clases de palabras (II). Tema 7. La oración simple. Tema 8. Los valores del "se". Clasificación de las oraciones. Tema 13. El comentario de textos literarios. Tema 14. La lírica medieval. Tema 15. La poesía narrativa medieval. Tema 16. La prosa y el teatro medievales. La <i>Celestina</i> .
----------------	---

2. <sup>a</sup> EVALUACIÓN	<p>Tema 9. La oración compuesta (oraciones coordinadas yuxtapuestas y subordinadas sustantivas).</p> <p>Tema 13. El comentario de textos literarios.</p> <p>Tema 17. La lírica renacentista.</p> <p>Tema 18. La prosa renacentista. <i>Lazarillo de Tormes</i>.</p> <p>Tema 19. Cervantes y el <i>Quijote</i>.</p> <p>Tema 20. La lírica y prosa barrocas.</p> <p>Tema 21. El teatro barroco.</p>
3. <sup>a</sup> EVALUACIÓN	<p>Tema 9. La oración compuesta (oraciones subordinadas adjetivas y adverbiales).</p> <p>Tema 13. El comentario de textos literarios.</p> <p>Tema 22. La literatura de la Ilustración.</p> <p>Tema 23. La literatura del Romanticismo.</p> <p>Tema 24. La literatura realista.</p>

### 3. Plan de trabajo

- Se realizará una prueba escrita por evaluación.
- Al comienzo de cada trimestre se le proporcionarán al alumno una serie de **actividades de refuerzo** que deberá entregar adecuadamente realizadas el día del examen correspondiente. Algunas de esas cuestiones serán similares a las que se plantearán en la prueba. La adecuada realización de dichas actividades computará un 20% de la calificación de cada evaluación. El 80% restante dependerá de la nota de la prueba escrita, en la que se respetará la ponderación asignada a cada criterio.
- En las **pruebas escritas** se plantearán cuestiones de este tipo para evaluar los criterios citados más arriba:
  - ✓ Preguntas de comprensión textual: resumen, tema y estructura. (criterio 4.1: 30%)
  - ✓ Comentario de textos literarios representativos de cada periodo y cuestiones acerca del movimiento en que están inscritos. (criterio 8.1: 30%)
  - ✓ Cuestiones acerca de los elementos de la comunicación, las funciones del lenguaje y los mecanismos de cohesión. (criterio 9.2: 10%)
  - ✓ Cuestiones de morfosintaxis. (criterio 9.4: 20%)

Se valorará también en todas las pruebas el criterio 9.5 relativo a la ortografía (10%). A dicho criterio se le asignará una calificación en cada prueba en función de la siguiente rúbrica:

<b>Sin faltas en fonemas y/o sin errores en el uso de las tildes.</b>	<b>10 puntos</b>
<b>Con 1 falta en el uso de fonemas y/o con 0-4 errores en el uso de las tildes.</b>	9 puntos
<b>Con 2 faltas en el uso de fonemas y/o con 5-10 errores en el uso de las tildes.</b>	7 puntos

<b>Con 3 faltas en el uso de fonemas y/o con 11-15 errores en el uso de las tildes.</b>	5 puntos
<b>Con 4-5 faltas en el uso de fonemas y/o con 16-20 errores en el uso de las tildes.</b>	3 puntos
<b>Con 6 o más faltas en el uso de fonemas y/o con más de 20 errores en el uso de las tildes.</b>	0 puntos

### 3. Fechas de las pruebas y lugar de realización

Las pruebas se celebrarán en las siguientes fechas y horas:

Evaluación	Fechas de exámenes	Hora
1. <sup>a</sup> evaluación	Lunes, 13 de noviembre de 2022	De 14.30 a 16.00 horas
2. <sup>a</sup> evaluación	Lunes, 29 de enero de 2023	De 14.30 a 16.00 horas
3. <sup>a</sup> evaluación	Lunes, 1 de abril de 2023	De 14.30 a 16.00 horas

Las pruebas se realizarán en el departamento de Lengua Castellana y Literatura.

### 4. Criterios de calificación final

- El alumno recibirá una calificación parcial de la materia pendiente en cada uno de los boletines que reciba al terminar las dos primeras evaluaciones.
- En el boletín del mes de mayo recibirá la nota final que haya obtenido en la materia pendiente en la convocatoria ordinaria, que se calculará teniendo en cuenta el porcentaje asignado a cada criterio de evaluación.
- Si esa nota fuera inferior a 5 puntos, el alumno tendría que presentarse a la prueba extraordinaria de 1º de Bachillerato, que se realizará en el mes de junio en las fechas estipuladas por la jefatura de estudios.
- Es importante tener en cuenta que, si el alumno no logra superar la materia pendiente, de ningún modo podrá aprobar la de 2º de Bachillerato.

Santander, 5 de octubre de 2023